

postal 08908, documento de identificación A-08463481, con el número 07 97 0373, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «SCS Componentes Electrónicos».
Dirección: Calle Miguel Hernández, 81-87, en L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, código postal 08908.
Teléfono (93) 263 24 24. Fax (93) 263 31 31.
Código de identificación fiscal: A-08463481.

y con número 07 97 0373

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.
Fabricado por: «Marantz Japan Inc.», en Japón.
Marca: «Standar».
Modelo: HX-245-V(ED),

y con certificado de examen de tipo número: 022197, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «SCS Componentes Electrónicos».
Domicilio: Calle Miguel Hernández, 81-87.
Ciudad: L'Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0373
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4309 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G.3, marca «Kónica», modelo 7410.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Kónica Business Machines Europe GmbH sucursal en España», con domicilio social en calle Nicaragua, 48, en Barcelona, código postal 08029, Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G.3, marca «Kónica», modelo 7410, a favor de «Kónica Business Machines Europe GmbH sucursal en España», con domicilio en calle Nicaragua, 48, en Barcelona, código postal 08029, documento

de identificación B-0041552A, con el número 07 97 0372, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kónica Business Machines Europe GmbH sucursal en España».
Dirección: Calle Nicaragua, 48, Barcelona, código postal 08029.
Teléfono (93) 444 92 00. Fax (93) 419 55 91.
Código de identificación fiscal: B-0041552A.

y con número 07 97 0372

Para el equipo: Terminal facsímil G.3.
Fabricado por: «Sanyo Information Business Co. Ltd.», en Japón.
Marca: «Kónica».
Modelo: 7410,

y con certificado de examen de tipo número: 055297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kónica Business Machines Europe GmbH sucursal en España».
Domicilio: Calle Nicaragua, 48.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0372
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4310 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal específico, marca «Alcatel», modelo 4034.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Alcatel España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Ramírez de Prado,5, en Madrid, código postal 28045, Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal específico, marca «Alcatel», modelo 4034, a favor de «Alcatel España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Ramírez de Prado, 5, en Madrid, código postal 28045, documento de identificación

A-28016921, con el número 07 97 0371, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Alcatel España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Ramírez de Prado, 5, en Madrid, código postal 28045.
Teléfono (91) 330 40 00, fax (91) 330 50 42.
Código de identificación fiscal: A-28016921.

y con número 07 97 0371

Para el equipo: Terminal específico.
Fabricado por: «Alcaltel Business Systems», en Francia.
Marca: «Alcatel».
Modelo: 4034,

y con certificado de examen de tipo número: 054297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alcatel España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Ramírez de Prado, 5.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0371
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4311

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema de auriculares inalámbricos, marca «Sony», modelo MDR-RF940RK.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sabino Arana, 42-44, en Barcelona, código postal 08028,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema de auriculares inalámbricos, marca «Sony», modelo MDR-RF940RK, a favor de «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sabino Arana, 42-44, en Barcelona, código postal 08028,

con número de identificación fiscal A-08191827, con el número 07 97 0370, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sony España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Sabino Arana, 42-44, en Barcelona, código postal 08028.
Teléfono (93) 402 65 66. Fax (93) 490 58 70.
Código de identificación fiscal: A-08191827.

y con número 07 97 0370

Para el equipo: Sistema de auriculares inalámbricos.
Fabricado por: «Sony Corporation», en Japón.
Marca: «Sony».
Modelo: MDR-RF940RK,

y con certificado de examen de tipo número: 044497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sony España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Sabino Arana, 42-44.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0370
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4312

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono sin cordón, marca «Philips», modelo TD 5200.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono sin cordón, marca «Philips», modelo TD 5200, a favor de «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027, con